

03 de febrero de 2022
DFPP-143-2022

Señor
Erick Guzmán Vargas
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados de los periodos anuales finalizados al 30 de junio 2020 y 2021 del partido Del Sol.

Estimado señor:

El pasado 21 de diciembre del 2021, mediante oficio sin número, el partido Del Sol remitió a este Departamento el reporte de contribuciones y los estados financieros anuales auditados, correspondientes a los periodos anuales 2019-2020 y 2020-2021, así como su lista de contribuyentes, todo ello a efectos de cumplir la exigencia recogida en el segundo párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) vigente, para esos dos periodos.

Resulta oportuno señalar que el alcance del ejercicio desarrollado por esta instancia, se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos¹ diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios, lo cual pretende promover –si es el caso– las acciones correctivas correspondientes sobre la información objeto de examen.

En este sentido, resulta claro que es responsabilidad y de resorte exclusivo de la organización política **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación²; a su vez, el auditor es responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información

¹ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”

² Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.



Tribunal Supremo de Elecciones

PIAR DE LA DEMOCRACIA

03 de febrero de 2022

DFPP-143-2022

Sr. Erick Guzmán Vargas

Página: 2

financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error³

En este contexto, a partir de la evaluación conjunta de todos los elementos informativos aportados por el partido político, para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2019 y hasta el 30 de junio de 2021, me permito indicar que estos contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar. Lo anterior, sin demérito de las observaciones técnicas que –ante la eventual aplicación de procedimientos sustantivos– este Departamento pueda realizar, en caso de que se estime pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros de previa cita.

Así las cosas, este Departamento procederá con la colocación, en el sitio web institucional, de los estados financieros auditados del partido Del Sol, para los ejercicios finalizados al 30 de junio 2019 y 2020, así como los reportes de contribuciones correspondientes, a efectos del cumplimiento de la disposición prevista en el segundo párrafo del referido numeral 135 del Código Electoral.

No se omite señalar que dicha información se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constata para efectos del giro de los recursos que corresponde al partido político por concepto de contribución estatal, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales para los que se encontraba obligado el partido político.

Atentamente,

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/GVC/ragz/mfcg

C.Dig.: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Del Sol.

Archivo

NI: 21-2072

³ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).

21 2072



FIRMA PART. POLIT.
21 DIC 21 PM 08:53

Santa Ana, 20 de diciembre 2021.

Señores
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
Presente

ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS 2020 Y 2021

Estimados señores.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacerles llegar los Estados Financieros anuales, auditados para los años 2020 y 2021.

Así mismo, hacemos saber nuevamente, que los libros contables están en las oficinas del departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, por lo que solicitamos nos indiquen el momento en que podemos pasar a recogerlos para poder actualizarlos.

Para notificaciones por favor refiérase al correo nelamaria@hotmail.com y richard.lyon@me.com

Cualquier consulta adicional estamos a sus órdenes.

RICHARD
ANDREW LYON
URCUYO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICHARD ANDREW
LYON URCUYO (FIRMA)
Fecha: 2021.12.20
08:52:13 -06'00'

Richard Lyon Urcuyo
Tesorero
Partido del Sol

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Marianela Lobo <nelamaria@hotmail.com>
Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 09:18
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos
CC: Richard Lyon; Patricia Segovia Pinto; Mauricio Garro; Gaston Vargas Rojas; ivania abarca; Mauricio Cotera Odio
Asunto: ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS DEL PARTIDO DEL SOL
Datos adjuntos: Envío de informes anuales 2020 2021[2].pdf
Importancia: Alta

Estimados señores Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

En el siguiente enlace encontrarán los Estados Financieros auditados para los años 2020 y 2021, para su debida publicación en la página del TSE.

<https://drive.google.com/drive/folders/19bdtdKjdoA0P6Zoqh0FBmZ1YtXpxkzFC?usp=sharing>

Se adjunta un enlace debido a que los documentos son muy pesados para enviarlos por correo.

Saludos cordiales,

Marianela Lobo
Presidente
Partido del Sol

PARTIDO DEL SOL

Cedula Jurídica 3-110-603639

Estados Financieros

PERIODO

AL 30 JUNIO 2020 Y 2021

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Comité Ejecutivo
Partido del Sol

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de PARTIDO DEL SOL, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de los periodos 2020 y 2021, periodos terminados en esas fechas, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dichas fechas, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En razón de lo citado en el aparte fundamentos de la opinión, no emitido opinión sobre los Estados Financieros antes mencionados, sobre la situación financiera del PARTIDO DEL SOL, al 30 junio de 2020 y 2021, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variantes en el patrimonio por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2, y el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de PARTIDO DEL SOL de continuar como entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de PARTIDO DEL SOL.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las

Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia, de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del PARTIDO DEL SOL, al 30 de junio del 2020 y 2021, el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por los periodos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.



Lic. Hellen Sibaja Solís.
Contadora Pública Autorizada.
Número de Carné 7706.
Póliza de fidelidad #116FIG07, vence el 30 setiembre 2021.
Timbre de CRC 1000 de Ley 6663 adherido y cancelado en original.



PARTIDOS DEL SOL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por los períodos terminados al 30 Junio del 2021

(Cifras expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

ACTIVO	Notas	Período Junio	Período Junio
		2021	2020
ACTIVO CORRIENTE			
Bancos	Nota 2	267,031	97,139
Cuentas por cobrar		0	0
Total Activo circulante		267,031	97,139
TOTAL ACTIVOS		€267,031	€97,139
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			
PASIVO CORRIENTE:			
Efectos por pagar	Nota 3	6,044,678	6,044,678
Cuentas por pagar	Nota 4	11,695,877	11,334,277
Total Pasivo		17,740,555	17,378,955
CAPITAL CONTABLE:			
Donaciones	Nota 5	47,660,277	46,066,125
Superavit o deficit neto campañas anteriores		-64,339,976	-38,495,959
Superavit o deficit del periodo		-793,825	-24,851,983
Total Capital Contable		-17,473,524	-17,281,816
Total Pasivo y Capital Contable		€267,031	€97,139

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

PARTIDOS DEL SOL
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.
Por los períodos terminados al 30 Junio del 2021
(Cifras expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

		Periodo Junio 2021	Periodo Junio 2020
INGRESOS:			
Ingresos por colocacion bonos		0	0
Otros Ingresos		0	0
TOTAL INGRESOS		0	0
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos Organización, Dirección y Censo		793,825	24,851,983
Total Egresos	Nota 6	793,825	24,851,983
Superavit o (deficit) del periodo		-793,825	-24,851,983

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

21 2072

PARTIDOS DEL SOL
Estado de Flujo de Efectivo
Por los períodos terminados al 30 Junio del 2021
Cifras en colones costarricenses

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
1. Entradas de efectivo			
Cuentas por cobrar	-		
Otras cuentas por cobrar	-		
Total entradas de efectivo	<u>-</u>		
2. Salidas de efectivo			
Pago a Proveedores y Acreedores	(361,600)		
Total salidas de efectivo	<u>(361,600)</u>		
TOTAL ENTRADAS / SALIDAS NETAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>361,600</u>	361,600
B. ACTIVIDADES DE INVERSION			
1. Entradas de efectivo			
Utilidad neta	(1,785,859)		
Total entradas de efectivo	<u>(1,785,859)</u>	(1,785,859)	
2. Salidas de efectivo			
Compra de bienes	-		
Gastos prepagados	-		
Total salidas de efectivo	<u>-</u>		
TOTAL ENTRADAS / SALIDAS NETAS ACTIVIDADES DE INVERSION			<u>(1,785,859)</u>
C. ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
1. Entradas de efectivo			
Prestamos	-		
Donaciones	1,594,152		
Total entradas de efectivo	<u>1,594,152</u>	1,594,152	
2. Salidas de efectivo			
Amortizacion de prestamos e Intereses	-		
Total salidas de efectivo	<u>-</u>		
TOTAL ENTRADAS / SALIDAS NETAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			<u>1,594,152</u>
D. TOTAL ENTRADAS / SALIDAS NETAS EN EFECTIVO			<u>169,892</u>
E. MAS: SALDO INICIAL DE CAJA			97,139
F. IGUAL: SALDO FINAL DE CAJA			<u>267,031</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

PARTIDOS DEL SOL
ESTADO CAMBIO EN EL PATRIMONIO
Por los períodos terminados al 30 Junio del 2021

Detalle	Donaciones	Superavit o deficit neto campañas anteriores	Superavit o deficit del periodo	Totales
Saldos al 30 junio 2020	46,066,125	(38,495,959)	(24,851,983)	(17,281,816)
Donaciones	1,594,152			-
Ajustes periodos anteriores			(992,034)	1,594,152
Superavit o deficit neto campañas anteriores		-		(992,034)
Superavit o deficit del periodo			(793,825)	-
				(793,825)
Saldos al 30 junio 2021	47,660,277	(38,495,959)	(26,637,842)	(17,473,523)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

PARTIDO DEL SOL

Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados al 30 de Junio de 2020 y 2021

NOTA 1: RESUMEN DE LAS OPERACIONES Y POLITICAS MAS IMPORTANTES.

A) Naturaleza de la actividad.

El PARTIDO DEL SOL, cédula jurídica 3-110-603639 (tres guión ciento diez guión seiscientos tres mil seiscientos treinta y nueve) tiene carácter cantonal y funciona únicamente en esta escala, en el cantón noveno, Santa Ana, de la provincia de San José.

Misión y Visión: Ser el Partido Político líder del cantón, comprometido con la promoción del desarrollo sostenible y la defensa de los intereses y derechos particulares y comunales de los habitantes de Santa Ana. Con ideas innovadoras, basadas en la gestión transparente y confiable; apoyados en la honorabilidad e integridad de sus partidarios.

El PARTIDO DEL SOL posee varios organismos como son:

Asamblea Cantonal: Habrá una en el cantón de Santa Ana y estará integrada por 30 miembros del partido, todos electores del cantón. La Asamblea Cantonal deberá revocarse cada cuatro años. Para ser nombrado integrante de la misma deberá encontrarse afiliado al Partido al menos 6 meses antes de la respectiva Asamblea General que lo elija.

Comité Ejecutivo Cantonal: Habrá un en el cantón de Santa Ana conformado por un Presidente (a), un Vicepresidente (a), un Tesorero (a), un Tesorero Suplente (a), un Secretario (a), y un Secretario Suplente (a). Los miembros del comité ejecutivo serán electos en Asamblea Cantonal por mayoría simple y durarán en sus cargos por 4 años.

Los órganos: El Fiscal Cantonal, es unipersonal y será el responsable de velar por la legalidad y ejecución de las resoluciones que emitan los distintos órganos del partido.

En la actualidad los miembros del Comité Ejecutivo Cantonal son:

Presidente:	Marianela Lobo Cabezas.
Vicepresidente:	Gastón Vargas Rojas.
Secretaria:	Patricia Segovia Pinto.
Secretario Suplente:	Mauricio Cotera Odio.
Tesorero:	Richard Lyon Urcuyo.
Tesorera Suplente:	Ivannia Abarca Montoya.
Fiscal:	Mauricio Garro Guillén.

PARTIDOS DEL SOL
ESTADO CAMBIO EN EL PATRIMONIO
Por los períodos terminados al 30 Junio del 2021

Detalle	Donaciones	Superavit o deficit neto campañas anteriores	Superavit o deficit del periodo	Totales
Saldos al 30 junio 2020	46,066,125	(38,495,959)	(24,851,983)	(17,281,816)
Donaciones	1,594,152			1,594,152
Ajustes periodos anteriores			(992,034)	(992,034)
Superavit o deficit neto campañas anteriores		-		-
Superavit o deficit del periodo			(793,825)	(793,825)
<hr/>				
Saldos al 30 junio 2021	47,660,277	(38,495,959)	(26,637,842)	(17,473,523)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

PARTIDO DEL SOL

Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados al 30 de Junio de 2020 y 2021

NOTA 1: RESUMEN DE LAS OPERACIONES Y POLITICAS MAS IMPORTANTES.

A) Naturaleza de la actividad.

El PARTIDO DEL SOL, cédula jurídica 3-110-603639 (tres guión ciento diez guión seiscientos tres mil seiscientos treinta y nueve) tiene carácter cantonal y funciona únicamente en esta escala, en el cantón noveno, Santa Ana, de la provincia de San José.

Misión y Visión: Ser el Partido Político líder del cantón, comprometido con la promoción del desarrollo sostenible y la defensa de los intereses y derechos particulares y comunales de los habitantes de Santa Ana. Con ideas innovadoras, basadas en la gestión transparente y confiable; apoyados en la honorabilidad e integridad de sus partidarios.

El PARTIDO DEL SOL posee varios organismos como son:

Asamblea Cantonal: Habrá una en el cantón de Santa Ana y estará integrada por 30 miembros del partido, todos electores del cantón. La Asamblea Cantonal deberá revocarse cada cuatro años. Para ser nombrado integrante de la misma deberá encontrarse afiliado al Partido al menos 6 meses antes de la respectiva Asamblea General que lo elija.

Comité Ejecutivo Cantonal: Habrá un en el cantón de Santa Ana conformado por un Presidente (a), un Vicepresidente (a), un Tesorero (a), un Tesorero Suplente (a), un Secretario (a), y un Secretario Suplente (a). Los miembros del comité ejecutivo serán electos en Asamblea Cantonal por mayoría simple y durarán en sus cargos por 4 años.

Los órganos: El Fiscal Cantonal, es unipersonal y será el responsable de velar por la legalidad y ejecución de las resoluciones que emitan los distintos órganos del partido.

En la actualidad los miembros del Comité Ejecutivo Cantonal son:

Presidente:	Marianela Lobo Cabezas.
Vicepresidente:	Gastón Vargas Rojas.
Secretaria:	Patricia Segovia Pinto.
Secretario Suplente:	Mauricio Cotera Odio.
Tesorero:	Richard Lyon Urcuyo.
Tesorera Suplente:	Ivannia Abarca Montoya.
Fiscal:	Mauricio Garro Guillén.

B) Leyes.

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos en que incurran los partidos políticos por su participación en procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer necesidades de capacitación y organización política de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal debe demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El Partido del Sol en cumplimiento con el derecho que compete se manejan por las leyes que rigen los partidos políticos en la República de Costa Rica como son:

- Ley No.8765-Código electoral del 11 agosto 2009 y publicado en el Alcance No.37.
- Reglamento sobre el pago de los gastos a los partidos políticos. Tribunal Supremo de Elecciones. Publicado en la Gaceta No. 122 del 26 de junio 1997.

C) Declaraciones de Normas de Contabilidad.

El Partido del Sol, cédula jurídica 3-110-603639 (tres guión ciento diez guión seiscientos tres mil seiscientos treinta y nueve), declara que sus estados financieros han sido y elaborados y presentados de acuerdo a todos los criterios relativos al registro, valuación, presentación y relevancia de políticas contables, base de medición, transacciones y demás hechos relevantes que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

D) Consideraciones Contables.

Para el proceso de identificación y clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los estados contables el partido está aplicando el marco conceptual de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

E) Principales Políticas de Contabilidad.

Las políticas de contabilidad significativas de la entidad, están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

F) Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones, unidad monetaria de la República de Costa Rica. La paridad de colon con el dólar estadounidense se determina en mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 30 junio 2020, el tipo de cambio era de ¢577.51 para la compra y ¢583.49 para la venta. Al 30 junio 2021, el tipo de cambio era de ¢615.21 para la compra y ¢621.92 para la venta.

G) Período Contable.

En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la sesión ordinaria No.097-2009, informado mediante nota STSE, se establece que el "año al que se hace referencia el artículo 135 en fin del Código Electoral corresponde al periodo comprendido entre el 1 julio del año y el 30 de junio del año siguiente".

Para efectos de este informe los periodos serán: 01 julio 2019 al 30 junio 2020 y 01 julio 2020 al 30 junio 2021.

NOTA2: DISPONIBILIDAD.

El Partido del Sol cuenta con saldos en las cuentas de Banco Costa Rica CR29015201001032276344 y CR39015201001032276261 que son utilizadas para atender las necesidades del partido.

Efectivo y equivalente de efectivo

Cuentas Bancarias

Banco Costa Rica CR29015201001032276344
Banco Costa Rica CR39015201001032276261

	Periodo Junio 2021	Periodo Junio 2020
	224,693	54,801
	42,338	42,338
	267,031	97,139

NOTA 3: EFECTOS POR PAGAR.

Los efectos por pagar tienen registrado un préstamo por medio de una letra de cambio a nombre de Patricia Segovia Pinto, cédula de identidad 1-0460-0503 quien ejerció como presidenta del partido en el año 2010.

Efectos por Pagar	Periodo Junio	Periodo Junio
	2021	2020
Patricia Segovia Pinto	6,044,678	6,044,678
	6,044,678	6,044,678

NOTA 4: CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar presentan saldos a proveedores operativos del partido.

Cuentas por pagar	Periodo Junio	Periodo Junio
	2021	2020
Proveedores	11,695,877	11,334,277
	11,695,877	11,334,277

NOTA 5: DONACIONES.

Los aportes que se reciben se originan en donaciones que realizan al partido para afrontar los gastos operativos:

Partido del Sol
 DONACIONES, CONTRIBUCIONES Y APORTES
 al 30 junio 2020

FECHA	CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MONTO¢
9-sep-19	401580131	Sánchez	Brenes	Raymond Fabián	86,000.00
18-oct-19	107840957	Robles	Segovia	Pierette	500,000.00
18-oct-19	107560169	Lobo	Cabezas	Marianela	500,000.00
21-oct-19	114310422	Castegnaro	Segovia	Giulliana	500,000.00
30-oct-19	106620019	Soley	Soler	Javier	500,000.00
5-nov-19	107560169	Lobo	Cabezas	Marianela	500,000.00
6-nov-19	114310422	Castegnaro	Segovia	Giulliana	300,000.00
7-nov-19	113100798	Castegnaro	Segovia	Paola	300,000.00
7-nov-19	104600503	Segovia	Pinto	Patricia	300,000.00
8-nov-19	105270319	Vargas	Rojas	Gastón	497,080.00
15-nov-19	107530231	Obregón	López	Catalina	400,000.00
7-nov-19	104600503	Segovia	Pinto	Patricia	1,410,000.00
5-dic-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	500,000.00
6-dic-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	500,000.00
6-dic-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	1,000,000.00
6-dic-20	103510781	CABEZAS	CAGGIANO	CARMEN	1,000,000.00
16-dic-20	800759030	CORTES	NUÑEZ	IDA	100,000.00
20-dic-20	110510492	MARSHALL	FACIO	MANFRED	25,000.00
20-dic-20	107840957	ROBLES	SEGOVIA	PIERETTE	5,000.00
23-dic-20	108260721	ECHEVERRÍA	BRENES	LAURA	5,000.00
23-dic-20	112300387	AUGIER	SEGOVIA	NATALIA	10,000.00
23-dic-20	108950241	SEGURA	CHACÓN	INTI TEBEC	25,000.00
23-dic-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	5,000.00
26-dic-20	109170544	CAMPOS	BOULANGER	FABIAN	10,000.00
27-dic-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	50,000.00
27-dic-20	104280701	HERNANDEZ	ÁLVAREZ	LISBETH	60,000.00
30-dic-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	150,000.00
22-ene-20	107560169	Lobo	Cabezas	Marianela	600,000.00
2-ene-20	108390048	Robles	Segovia	Karina Ixtla	750,000.00
3-ene-20	108390048	Robles	Segovia	Karina Ixtla	750,000.00
29-ene-20	108950241	Segura	Chacón	Inti	4,243,000.00
22-ene-20	109830351	Cotera	Odio	Mauricio	600,000.00
20-feb-20	118300397	Ospino	García	Génesis	1,142,000.00
Total					17,323,080.00

Partido del Sol
DONACIONES, CONTRIBUCIONES Y APORTES
al 30 junio 2021

FECHA	CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MONTO¢
20-jul-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	182,000.00
21-jul-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	10,000.00
2-nov-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	50,000.00
10-nov-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	150,000.00
17-nov-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	25,000.00
23-nov-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	110,000.00
17-dic-20	107560169	MORICE	TREJOS	RAFAEK	175,000.00
17-dic-20	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	250,000.00
12-ene-21	112510537	VILLALOBOS	ODIO	JAVIER	15,000.00
2-feb-21	112510537	VILLALOBOS	ODIO	JAVIER	15,000.00
8-feb-21	111510177	BALMACEDA	ARIAS	ESTEBAN	28,000.00
8-feb-21	107160872	GARRO	GUILLEN	MAURICIO JOSE	65,000.00
23-feb-21	107560169	LOBO	CABEZAS	MARIANELA	5,000.00
11-mar-21	107160872	GARRO	GUILLEN	MAURICIO JOSE	54,752.00
24-mar-21	107660284	CORDERO	ARTIÑANO	MARIA BEGOÑA	2,000.00
25-mar-21	114200393	ABARCA	MONTOYA	IVANNIA	5,000.00
28-mar-21	111510177	BALMACEDA	ARIAS	ESTEBAN	25,000.00
31-mar-21	112510537	VILLALOBOS	ODIO	JAVIER	15,000.00
5-abr-21	114200393	ABARCA	MONTOYA	IVANNIA	5,000.00
8-abr-21	107530231	OBREGON	LOPEZ	CATALINA	88,958.00
13-abr-21	107160872	GARRO	GUILLEN	MAURICIO JOSE	44,912.00
15-abr-21		MARIN	DELGADO	LOURDES	45,000.00
16-abr-21	111510177	BALMACEDA	ARIAS	ESTEBAN	34,306.00
29-abr-21	112510537	VILLALOBOS	ODIO	JAVIER	15,000.00
5-may-21	107160872	GARRO	GUILLEN	MAURICIO JOSE	44,912.00
11-may-21		MARIN	DELGADO	LOURDES	15,000.00
6-may-21	111510177	BALMACEDA	ARIAS	ESTEBAN	29,700.00
9-jun-21	107160872	GARRO	GUILLEN	MAURICIO JOSE	44,912.00
8-jun-21	900640554	MARIN	DELGADO	LOURDES	15,000.00
9-jun-21	111510177	BALMACEDA	ARIAS	ESTEBAN	29,700.00
TOTAL					1,594,152.00

NOTA 6: GASTOS.

Gasto Generales

Gastos Organización, Dirección y Censo

Periodo Junio 2021	Periodo Junio 2020
793,825	24,851,983
-	-
793,825	24,851,983

21 2072

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Marianela Lobo <nelamaria@hotmail.com>
Enviado el: martes, 21 de diciembre de 2021 09:18
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos
CC: Richard Lyon; Patricia Segovia Pinto; Mauricio Garro; Gaston Vargas Rojas; ivania abarca; Mauricio Cotera Odio
Asunto: ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS DEL PARTIDO DEL SOL
Datos adjuntos: Envío de informes anuales 2020 2021[2].pdf
Importancia: Alta

Estimados señores Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

En el siguiente enlace encontrarán los Estados Financieros auditados para los años 2020 y 2021, para su debida publicación en la página del TSE.

<https://drive.google.com/drive/folders/19bdtdKjdoAOP6Zoqh0FBmZ1YtXpxkzFC?usp=sharing>

Se adjunta un enlace debido a que los documentos son muy pesados para enviarlos por correo.

Saludos cordiales,

Marianela Lobo
Presidente
Partido del Sol

